



**MANIFIESTO AMBIENTAL
PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS 2004**

**Un llamamiento de las organizaciones ambientales europeas
a los partidos políticos**

GREENPEACE



**Amigos de
la Tierra**



SEO/BirdLife



WWF

Este manifiesto es un documento conjunto del grupo Green-8, una coalición de ONG ambientales que trabajan en asuntos europeos y que está constituida por BirdLife International, Climate Action Network Europe (CAN), European Environmental Bureau (BEE), Friends of the Earth Europe, Friends of Nature International, Greenpeace International, European Federation for Transport and Environment (T&E) y World Wide Fund for Nature (WWF).

INTRODUCCIÓN

El Parlamento Europeo es el único órgano de la Unión Europea que representa directamente a los ciudadanos de la UE. Durante la pasada década el Parlamento ha asumido un papel de creciente importancia en el proceso de toma de decisiones de la UE.

Sin embargo una gran parte del público ignora o es escéptica ante la labor del Parlamento. Esto llevó a una participación preocupantemente baja en las elecciones europeas de 1999. Esta baja participación quiere decir que el Parlamento no ha sabido hacer patente toda su capacidad de influencia.

Las elecciones de 2004 suponen una gran oportunidad política de incrementar el apoyo de los ciudadanos al Parlamento Europeo. Los partidos políticos y sus candidatos a eurodiputado pueden presentar sus posiciones en relación con las materias sobre las que el Parlamento tiene capacidad de decisión, y clarificar lo que el Parlamento Europeo puede hacer en concreto por los ciudadanos de la UE.

Para los países que acaban de integrarse en la UE éstas serán las primeras elecciones al Parlamento Europeo. Obtener un mandato representativo de la población de estos países será un reto considerable, pero una campaña basada en cómo las decisiones que toma el Parlamento Europeo afectan a la vida de la gente debería incrementar el interés público por estas elecciones.

Las encuestas muestran que los ciudadanos de la UE son conscientes de que, en buena lógica, las decisiones en el área de política medioambiental deben tomarse a nivel europeo. La contaminación no respeta fronteras nacionales. Los ciudadanos esperan acciones de la UE para conseguir un medio ambiente limpio y seguro y garantizar la protección de la valiosa vida silvestre.

El medio ambiente no es sólo un asunto en el que los ciudadanos tienen grandes expectativas, sino también un área donde el Parlamento Europeo puede realmente marcar la diferencia, en primer lugar a través del proceso de "co-decisión" con el Consejo de Ministros.

Los temas medioambientales también merecen la atención de los candidatos al Parlamento Europeo porque, a pesar de las políticas de protección ambiental existentes, la situación no es nada buena. Los informes de la Agencia Europea de Medio Ambiente lo muestran con claridad: la vida silvestre está en declive, el clima está cambiando, las pesquerías se agotan, la erosión del suelo y la desertificación son graves problemas en varias zonas de la UE, las sustancias químicas continúan amenazando la salud pública, y así sucesivamente. Además, la ampliación de la UE en 2004 aumenta la importancia de estos desafíos.

Desde 1987 ha habido un claro mandato de la UE para proteger el medio ambiente. En 1997 los conceptos de "Desarrollo Sostenible" y de integración del medio ambiente en todas las políticas europeas fueron incluidos en el Tratado de Amsterdam y la futura Constitución de la UE debería consolidar estos compromisos.

En realidad los esfuerzos de la UE en materia de protección ambiental son variados. Tenemos Directivas ambiciosas y débiles, una aplicación y cumplimiento de la legislación muy variable entre países, y una degradación ambiental causada por las políticas comunitarias agraria y pesquera y por la política de cohesión.

Esto no puede continuar así. Es vital que durante la próxima legislatura el Parlamento Europeo demuestre un compromiso claro con el medio ambiente, como una inversión de futuro. Los eurodiputados deben continuar mostrando un liderazgo ambiental, mejorando la legislación en materia de aguas, cambio climático, calidad del aire, OGMs, gestión de residuos y acceso a la información. Así mismo, el Parlamento debe establecer un mecanismo efectivo que garantice que todas sus decisiones políticas son ambientalmente sostenibles.

En el período de 2004 a 2009, son necesarios **compromisos en diez áreas clave**: *biodiversidad, sustancias químicas, agricultura, cohesión, transporte, clima, gestión de residuos, política exterior, aplicación y cumplimiento de la legislación e integración de la política medioambiental*. Hacemos un llamamiento a todos los partidos y candidatos al Parlamento para que se sumen a las siguientes 61 recomendaciones políticas:

1. DETENER EL DECLIVE DE LA BIODIVERSIDAD EUROPEA PARA 2010.

Los Jefes de Estado de la UE y la Comisión Europea han fijado 2010 como fecha tope para detener el declive de la biodiversidad (Cumbre de Gotemburgo, 6º Programa de Acción Medioambiental), pero se necesitan acciones concretas para alcanzar este objetivo.

El Parlamento Europeo ha desempeñado un papel muy importante verificando y reforzando la aplicación de las Directivas sobre Aves y Hábitat.

El empleo de fondos estructurales, tanto

en los países de nueva incorporación como en los anteriores, también debe ser controlado de cerca para asegurar que no se utilizan para dañar lugares importantes para la conservación de la naturaleza.

La red de espacios Natura 2000, diseñada bajo las Directivas de Aves y de Hábitat, protege las zonas más importantes de Europa para la vida silvestre. Al acercarse la conclusión de la lista definitiva de espacios Natura 2000, los Estados Miembro están centrando su atención en gestionar la red.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Supervisar la aplicación y el cumplimiento de las Directivas sobre Aves y Hábitat, para asegurar que estas Directivas se aplican correctamente en todos los Estados Miembro.*
2. *Insistir en la integración efectiva de los objetivos de conservación de la naturaleza en todas las políticas sectoriales (en particular en transporte, pesca, agricultura y desarrollo regional).*
3. *Continuar promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible como objetivos estratégicos para la asignación de los fondos regionales de la UE.*
4. *Asegurar que se asigna una co-financiación suficiente para la gestión de Natura 2000, teniendo en cuenta que a las necesidades de los países que ya eran miembros se suman los de nueva incorporación. Esto debería conducir hacia la creación de un nuevo fondo que fuese el principal mecanismo de financiación de Natura 2000. Debería financiar programas plurianuales y ser administrado por las autoridades ambientales y la DG Medio Ambiente.*
5. *Promover la continuidad de los fondos LIFE-Naturaleza, que ofrecen oportunidades muy necesarias para la innovación y proyectos piloto.*
6. *Promover una reforma radical de la Política Agraria Común, que contribuya a detener el declive de la biodiversidad en el año 2010.*

2. PRIMERO LA SEGURIDAD: UNA NUEVA POLÍTICA SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Los ciudadanos de la UE están cada vez más preocupados sobre las sustancias químicas presentes en el aire, el agua, los suelos e incluso en la comida diaria y los productos de consumo. Y hay motivos para ello: 25 años de una inoperante política

europea en esta materia han permitido que estas sustancias se acumulen en el medio ambiente y en los organismos. Un 90% de las sustancias químicas presentes en el mercado no tienen disponible la correspondiente información de seguridad. La UE tiene

ahora una oportunidad única de reformar un sistema de gestión de sustancias químicas realmente defectuoso.

Las ideas iniciales para esta reforma planteadas en 2001 por la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo contenían todos los elementos necesarios para combatir el desconocimiento que actualmente rodea a las sustancias químicas,

volviendo la carga de la prueba sobre la industria, eliminando las sustancias que provocan más preocupación y ofreciendo cada vez más información pública. Pero la reforma ha sufrido serios retrasos y ha sido suavizada por la presión de la industria química. El nuevo Parlamento tiene el importantísimo reto de llevar a cabo esta reforma convirtiéndola en un triunfo para la sociedad y el medio ambiente.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Insistir en una Política sobre Sustancias Químicas de la UE que establezca un cambio de paradigma, poniendo en práctica el principio de precaución e invirtiendo la carga de la prueba. Esta política debe incorporar también el principio de "sin información no hay comercialización" y aplicar el principio de sustitución, esto es, que los químicos peligrosos (tales como los que se acumulan en nuestros organismos o los disruptores hormonales) sólo reciban autorización si hay una necesidad social básica y no hay alternativas más seguras. Debería proteger a los consumidores europeos y garantizar plenamente el acceso público a la información de seguridad sobre las sustancias químicas y los productos que las contienen. Esto debería conducirnos a una eliminación de las sustancias químicas peligrosas para 2020.*
2. *Resistir la fuerte presión de la industria química para suavizar las propuestas que la Comisión ha puesto sobre la mesa en 2003 y, en su lugar, reforzar la legislación en línea con las demandas mencionadas.*
3. *Organizar su propia campaña de promoción de una Política sobre Sustancias Químicas en la que pueda confiar la ciudadanía, involucrando a las organizaciones civiles que representan los intereses de la sociedad en su conjunto, en vez de los intereses a corto plazo de la industria.*

3. ESTABLECER UNAS PRIORIDADES AGRÍCOLAS ADECUADAS: PRODUCCIÓN LIMPIA Y ALIMENTOS SEGUROS EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO SALUDABLE.

La implicación de la UE en la agricultura se remonta a los primeros días de la Comunidad Europea. La Política Agraria Común (PAC) se creó para asegurar el suministro alimentario en Europa. Sin embargo ha tenido tanto éxito aumentando la producción que ha creado problemas sociales, medioambientales y económicos, tanto en los países de la UE como en muchos otros por todo el planeta que se ven afectados por la política de exportaciones de la PAC. La desaparición de la vida silvestre vinculada al

campo, la contaminación y sobreexplotación del agua, la lluvia ácida y los escándalos en seguridad alimentaria causan gran preocupación en la ciudadanía europea. Desde principios de los noventa la UE ha empezado a desarrollar políticas de acompañamiento (desarrollo rural que incluye esquemas agroambientales y eco-condicionalidad) y a reformar un sistema que produce grandes cantidades de excedentes. Pero estos cambios han carecido de ambición debido a la fuerte influencia de diversos intereses

particulares por toda Europa.

Una nueva amenaza para la agricultura en la UE y la vida silvestre asociada es la utilización de semillas genéticamente modificadas. Hay un temor legítimo a que los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) puedan afectar irreversiblemente al medio natural. Además, la capacidad actual de producción en la UE cuestiona la necesidad de introducir una tecnología potencialmente peligrosa.

El uso de pesticidas se mantiene en niveles altos e insostenibles. Su utilización inapropiada y/o excesiva ha llevado a la contaminación de las reservas de agua potable y a niveles de residuos inaceptables en algunos alimentos. Las políticas de la UE han sido hasta el momento incapaces de enfrentarse a estos problemas con eficacia. Es necesario un instrumento comunitario para reducir el empleo global de pesticidas aparte de la Directiva de Comercialización de Productos Fitosanitarios, que se encarga de los pesticidas más peligrosos. Varios Estados Miembro ya han logrado reducir satisfactoriamente el uso de pesticidas sin pérdidas significativas de producción.

La calidad de nuestros suelos es esencial para el desarrollo humano y la ecología. Los

suelos están amenazados por tendencias de deterioro general tales como la erosión, la contaminación y la compactación. Como resultado la capacidad de los suelos para almacenar agua, amortiguar el efecto de los agroquímicos y proporcionar tierras fértiles a la agricultura ha sido afectada. La actividad que en la actualidad está influyendo más sobre las funciones del suelo es una agricultura inapropiada, con altos niveles de productos artificiales, cultivos intensivos, utilización de maquinaria pesada y sistemas de monocultivo año tras año.

En la actualidad la UE está desarrollando una estrategia específica para la protección de los suelos, pero la Comisión se resiste a introducir algunos objetivos estratégicos que podrían apoyar un uso del suelo y una agricultura más sostenibles.

El Parlamento Europeo tiene actualmente un poder limitado en el campo de la agricultura. Esperamos que esto cambiará con la nueva Constitución, pero incluso en ausencia de un mecanismo completo de "co-decisión", los Eurodiputados pueden promover acciones para un cambio de la política agraria, estimulando una aplicación nacional eficiente de las políticas de la UE y solicitando al Consejo y a la Comisión que propongan medidas.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

- **Sobre la "Agenda 2007" y la reforma de la PAC.**
 1. *Hacer de la protección medioambiental y la sostenibilidad un objetivo clave para la PAC.*
 2. *Promover subsidios que no conlleven ni sobreproducción ni una industrialización de la agricultura dañina para el medio ambiente. El apoyo debería destinarse a políticas agrícolas beneficiosas para la naturaleza y el medio ambiente y para las comunidades agrícolas rurales, y a proporcionar calidad y bienestar a los contribuyentes europeos.*
 3. *Promover una eco-condicionalidad fuerte y consistente: todos los desembolsos de la PAC deben estar sujetos a requisitos ambientales que incluyan, al menos, toda la legislación comunitaria relevante.*
 4. *Insistir en una subida global de los fondos destinados a medidas de desarrollo rural de al menos un 20% y destinar al menos el 50% del presupuesto de Desarrollo Rural a esquemas agroambientales.*

5. *Basar el desarrollo rural en programas (regionales) integrados y en una aproximación de abajo arriba, en la que participen plenamente los agentes afectados.*
 6. *Vincular comercio y sostenibilidad. Los subsidios a la exportación deben desaparecer para 2005.*
 7. *Introducir instrumentos financieros para estimular la agricultura ecológica, incluyendo una reducción del IVA para los productos ecológicos y un gravamen sobre los pesticidas y/o fertilizantes químicos para asegurar que, en 2006, un 10% de la superficie agrícola de la Unión se dedique a cultivos ecológicos.*
- **Sobre la prevención de contaminación por Organismos Genéticamente Modificados (OGM).**
8. *Presentar medidas preventivas, basadas en legislación, que eviten la contaminación genética, salvaguarden la pureza de nuestro banco de semillas agrícolas y aseguren la supervivencia en Europa de una agricultura convencional y ecológica no contaminada por organismos transgénicos. La nueva legislación debe establecer como principio que, en caso de contaminación genética, sean los cultivadores de OGM los que paguen el coste de las medidas anti-contaminación. La moratoria sobre las licencias de uso de OGM en la agricultura debe mantenerse hasta que estos cuatro requisitos estén firmemente establecidos: trazabilidad, etiquetado, responsabilidad y protección contra la contaminación.*
- **Sobre la Estrategia para el uso de Pesticidas.**
9. *Insistir en la adopción de una estrategia para reducir y mejorar el uso de pesticidas, con objetivos obligatorios de reducción de un 50% en 10 años. Las medidas de seguridad para el empleo de pesticidas deben mejorarse y se debe promover la sustitución de los pesticidas peligrosos para la salud por alternativas más seguras.*
- **Sobre la Estrategia para la Protección del Suelo.**
10. *Presentar una estrategia para la protección del suelo que incluya los siguientes elementos esenciales:*
 - a) *Acabar con la acumulación de pesticidas en el suelo.*
 - b) *Detener las tendencias de erosión y compactación del suelo.*
 - c) *Condicionar los subsidios de la UE a los objetivos de protección del suelo.*

4. HACER QUE LA POLÍTICA DE COHESIÓN TRABAJE POR EL MEDIO AMBIENTE.

La política de cohesión de la UE se introdujo para reducir las diferencias en el nivel de desarrollo entre las regiones europeas y para contribuir a la cohesión social y económica de la Comunidad.

Sin embargo las herramientas principales para aplicar la Política de Cohesión de la UE - los fondos estructurales y los fondos de cohesión- han sido muy criticadas por las organizaciones medioambientales por su impacto

perjudicial sobre la naturaleza (flora, fauna y hábitat) y para el desarrollo rural sostenible. Por ejemplo, estos fondos se han empleado para construir enormes presas y proyectos de regadío con efectos devastadores sobre los ríos y los ecosistemas esteparios; se han aprobado proyectos turísticos en áreas protegidas por la legislación europea sobre biodiversidad; y la inversión en la Red Trans-Europea de Transporte (TEN-T) ha acelerado el crecimiento del transporte aéreo y por carretera.

La presión pública ha provocado algunas mejoras, pero los fondos siguen siendo mal utilizados. El caso más obvio ha sido el Plan Hidrológico Nacional español, que habría tenido un impacto devastador sobre el medio ambiente. Este Plan entraba en conflicto con la legislación de la UE, especialmente con las Directivas sobre Hábitat, Aves y Marco de Aguas. La práctica de dividir los grandes proyectos en partes y solicitar la ayuda de la UE para las partes no controvertidas demuestra también la debilidad actual de las medidas de salvaguarda ambiental en la política de cohesión.

A partir de 2007 se deberá realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (como establece la Directiva 2001/42/EC) sobre todos los planes y programas para los que se soliciten fondos de la UE. Este procedimiento se debe emprender de manera seria, transparente y minuciosa al comienzo del proceso de planificación.

La política de cohesión será revisada en un futuro próximo como parte de la "Agenda 2007". Esta revisión debería poner fin al mal uso de los fondos de la UE de una vez y para siempre.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Asegurar que los planes, programas, prioridades y medidas de los fondos estructurales hacen clara referencia a compromisos medioambientales vinculantes.*
2. *Insistir en que la Comisión facilite la integración medioambiental proporcionando orientación sobre la Evaluación Ambiental Estratégica en las peticiones de fondos estructurales.*
3. *Asegurar que los nuevos reglamentos de los fondos estructurales hacen referencia explícita a la necesidad de respetar las directivas ambientales existentes (como las de Aves, Hábitat, Marco de Aguas, Evaluación de Impacto Ambiental) y evitar el daño al medio ambiente o la pérdida de biodiversidad.*
4. *Asegurar que los nuevos reglamentos establecen un papel claro para las autoridades ambientales y las ONG en la preparación, negociación y aplicación de los programas de fondos estructurales.*
5. *Exigir que los nuevos reglamentos de los fondos estructurales establezcan objetivos estratégicos para la mejora del medio ambiente.*
6. *Insistir en que los fondos estructurales sean utilizados para co-financiar proyectos de conservación de la naturaleza y mejora de la biodiversidad.*

5. DE LA EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

La expansión desenfrenada del sector del transporte en Europa ha conducido a la degradación ambiental, la injusticia social y la ineficiencia económica. También ha supuesto un elevado coste para la salud de los ciudadanos y un deterioro de la calidad de vida, especialmente en las ciudades. Entretanto, las emisiones de gases de efecto invernadero del sector transporte continúan aumentando en

una tasa alarmante, mientras que otros sectores se esfuerzan por reducir sus emisiones y las organizaciones internacionales lanzan repetidamente alarmas sobre la capacidad de la UE de cumplir sus compromisos con el protocolo de Kyoto. Todo esto son malas noticias para los ciudadanos, las ciudades grandes y pequeñas y para las empresas.

El transporte en la UE necesita mejorar sus estándares técnicos. Pero aún más importante es la urgente necesidad de que la UE rompa la dinámica de expansión del transporte. Debería haber menos transporte para realizar las mismas funciones, y no más. Por ejemplo, desarrollar nuevas infraestructuras de transporte no sólo es costoso, sino que daña al medio ambiente y a la salud pública, implica frecuentemente injusticia social y, a menudo, no desempeñan el papel para el que se supone han sido construidas.

El Tratado exige que el transporte sea respetuoso con el medio ambiente. Los jefes de estado y de gobierno europeos han abogado repetidamente por la integración de las preocupaciones ambientales en el sector del transporte, y por políticas específicas que mejoren el comportamiento ambiental del sector. Ellos insisten en un “desacoplamiento significativo entre el crecimiento del transporte y el crecimiento del PIB”. Sin embargo hemos visto pocas acciones positivas en los últimos años. La Comisión ha fallado en dar respuesta a las expectativas del Consejo Europeo y de los ciudadanos en este tema.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Asegurar que las políticas de transporte cumplen los objetivos ambientales, incluyendo la protección de la biodiversidad. La Evaluación Ambiental Estratégica debería estar totalmente desarrollada antes de la adopción de los planes de transporte para asegurar que se logran esos objetivos.*
2. *Insistir en que la próxima Comisión cumpla las promesas de la Comisión actual, las cuales incluyen una Directiva marco sobre el coste de las infraestructuras, el desarrollo de objetivos ambientales cuantitativos para el sector del transporte (basados en el trabajo sobre indicadores realizado por la Agencia Europea del Medio Ambiente) y la adopción de acciones reales hacia el desacoplamiento del crecimiento del transporte del crecimiento económico.*
3. *Promover una revisión del papel del transporte y la movilidad en el proceso de integración europeo. Esto debe incluir una revisión del papel de la Red Trans-Europea de Transporte (TEN-T) en el Tratado. La Evaluación Ambiental Estratégica debería aplicarse a esta Red, así como a su extensión a los países de Europa Central y Oriental (TINA).*
4. *Promover la adopción de un conjunto de indicadores sociales para el sector a nivel europeo para medir la contribución del transporte a problemas tales como la injusticia social.*
5. *Formular preguntas sobre el desarrollo de la economía del hidrógeno. En este momento parece que la UE corre el peligro de precipitarse a apoyar esta prometedora tecnología antes de tener una idea clara de sus riesgos potenciales.*
6. *Asegurar que los aspectos del transporte relacionados con la salud pública reciben la suficiente atención legislativa. Esto es particularmente importante en dos áreas: el efecto negativo de las partículas en la salud pública, especialmente las de los motores diesel, y el ruido, uno de los temas que más preocupa a la ciudadanía por la cadena de efectos negativos que conlleva (principalmente entre los niños y los enfermos).*
7. *Insistir en que la Comisión Europea consulte a todas las partes implicadas, incluyendo a las ONG ambientales, cuando se desarrolla la política de transporte.*

6. ASEGURAR EL LIDERAZGO DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El cambio climático, provocado por contaminantes causantes del calentamiento global (como el dióxido de carbono -CO₂-), representa un desafío fundamental para el desarrollo sostenible global. Si las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando entre 1-2% anual, muchos ecosistemas valiosos se verán seriamente afectados, tales como el Ártico, los bosques nórdicos y tropicales, los arrecifes de coral y los manglares. Al mismo tiempo las comunidades más pobres y expuestas del planeta se enfrentarán a un aumento de los sucesos climatológicos extremos tales como huracanes, inundaciones, sequías y olas de calor. Estos cambios en los patrones climáticos podrían afectar muy seriamente a la seguridad alimentaria y a las condiciones sanitarias y de vida. Si el cambio climático no se ataja de forma efectiva, la subida del nivel del mar provocará la completa desaparición de países insulares en el Pacífico y en el Caribe.

Hasta ahora la UE ha liderado entre las

naciones industrializadas el cumplimiento de los compromisos y objetivos del protocolo de Kyoto, que obliga a la UE a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2012 a un 8% por debajo de los niveles existentes en 1990. ¡Pero este objetivo no es suficiente! Científicos internacionales han declarado que en el futuro debe acordarse un recorte radical en las emisiones de CO₂ para limitar los daños de las catástrofes meteorológicas y para asegurar que el problema del cambio climático no empeore. Para evitar un desastre mayor, debe acordarse un límite a largo plazo para el calentamiento global de dos grados centígrados por encima de los niveles preindustriales. En la actualidad este incremento ya es de un grado.

El consumo de energía en la UE está creciendo un 1% anual. Por lo tanto, son necesarios grandes cambios para conseguir una reducción a largo plazo de las emisiones de CO₂ de un 30% para 2020 y entre un 60-80% para mediados de este siglo.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Apoyar con fuerza un acuerdo a largo plazo sobre el cambio climático, que sea ecológicamente sólido, justo y equitativo y que vaya más allá de la actual fecha tope de 2012, siempre respetando la limitación de un calentamiento máximo de 2 grados sobre los niveles preindustriales.*
2. *Asegurar que cualquier nueva legislación en el campo de la energía, el transporte y el cambio climático ayude a la UE a alcanzar su actual compromiso con Kyoto e introduzca calendarios para futuras reducciones más allá de 2020.*
3. *Insistir en un aumento en el uso de fuentes de energía limpia y renovable hasta el 25% del consumo energético global en 2020.*
4. *Insistir en el objetivo de reducir un 1% anual el consumo global de energía.*
5. *Insistir en que la UE cumpla sus compromisos de ayuda a los países en desarrollo, en particular a los más pobres, para adaptarse a los impactos del cambio climático y crecer de manera compatible con el desarrollo sostenible. Los fondos donados para estos fines procedentes de la UNFCCC (Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático) y de la cumbre de Marrakech deben ser claramente adicionales.*
6. *Impedir que se utilice el cambio climático para intentar promocionar la energía nuclear.*

7. DEL DERROCHE AL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.

La Cumbre de Johannesburgo volvió a confirmar que la principal tarea de los países industrializados es acabar con un consumo y unos sistemas de producción insostenibles. Estamos sobreexplotando dramáticamente los recursos naturales disponibles, provocando un excesivo impacto en el medio tanto en el territorio de la UE como en el resto del planeta.

Una parte esencial de cualquier estrategia en este campo es "hacer que el mercado trabaje para el medio ambiente". Esto incluye reglas efectivas sobre responsabilidad ambiental y aprovisionamiento público de las empresas. Otra herramienta importante es la reforma fiscal ambiental. Solicitamos un cambio en la base fiscal de nuestras sociedades equivalente a un 10%, que se detraería de los impuestos sobre el trabajo para imponerlo sobre el uso de los recursos. De hecho el Consejo y la Comisión han solicitado y prometido un cambio semejante, por ejemplo en el Libro Blanco sobre la Política Comunitaria de Transporte de 2001. Además, los subsidios perjudiciales para el medio ambiente deben eliminarse en un plazo de 5 años.

También se necesitan otros instrumentos para que los procesos de producción y de ser-

vicios internalicen los objetivos medioambientales. El Parlamento dio un importante paso adelante introduciendo el concepto de "responsabilidad del productor individual" en la Directiva sobre Residuos de Equipos Eléctricos y Electrónicos (WEEE). Al convertir a los productores en responsables directos de la gestión de los residuos, se crea un continuo incentivo para repensar y rediseñar los productos y servicios, lo que conduce a una reducción de los residuos peligrosos. En el próximo período se tratará de resolver la problemática de varios tipos de residuos, como los neumáticos usados o los residuos derivados de la construcción y la demolición. Los productores deben estar obligados a cargar con los costos de la recogida y reciclaje de estos tipos de residuos y eliminar las sustancias peligrosas presentes en los materiales usados.

La UE necesita, para 2005, acordar dos estrategias temáticas que contribuirán sustancialmente a un cambio en los patrones de producción y consumo: una sobre la eficiencia de los recursos, y la otra sobre prevención y reciclaje de los residuos. Ambas estrategias deben incluir objetivos y calendarios claros y ambiciosos y un mecanismo de implantación efectivo.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Insistir en que haya objetivos y calendarios claros para una reducción en el uso de los recursos naturales e implantar instrumentos efectivos para conseguir dicha reducción.*
2. *Ejercer una presión constante sobre el Consejo para que emprenda una gran reforma fiscal medioambiental, que incluya un trasvase de impuestos del trabajo al medio ambiente y la desaparición de los subsidios (nacionales y europeos) que perjudican al medio ambiente.*
3. *Insistir en objetivos ambiciosos de prevención de residuos para cadenas de producción prioritarias con el fin de lograr una reducción global en esos procesos.*
4. *Insistir en definiciones muy claras para el reciclaje, recuperación y eliminación de residuos creando un campo de actuación para la industria del reciclaje.*

8. LA UE LIDERANDO EN EL CONTEXTO GLOBAL.

• **Responsabilidad corporativa**

Las empresas transnacionales influyen el medio ambiente y la sociedad de muchas formas, tanto a nivel local como global, y su papel es crítico para producir un giro hacia el desarrollo sostenible. Los intentos de la comunidad empresarial para mejorar su comportamiento mediante iniciativas voluntarias se han mostrado insuficientes. Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicado en 2002, evaluando los progresos desde Río, resalta “una distancia creciente entre los esfuerzos del mundo de los negocios y la industria para reducir su impacto sobre el medio ambiente y el empeoramiento de la situación del planeta”. Una distancia similar existe también en la dimensión social.

En septiembre de 2002 la comunidad mundial reconoció la necesidad de afrontar estos problemas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible e incluyó un texto sobre la promoción de la “responsabilidad corporativa” en sus conclusiones.

Hasta ahora, a nivel europeo, la Comisión ha depositado en un foro multilateral sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) sus esperanzas de progresar en este tema. A este foro se le ha solicitado que discuta las medidas voluntarias a tomar a nivel europeo

en los próximos dos años. El Parlamento Europeo ha apoyado un marco regulador, especialmente para la información social y ambiental, pero no ha ocupado su lugar en ese foro multilateral y no ha aprovechado la oportunidad de involucrarse más activamente en este proceso.

• **El comercio como parte del desarrollo sostenible y no como una amenaza**

La UE es un actor clave en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC). También está en el proceso de establecer acuerdos comerciales y de inversión regionales y bilaterales.

En su forma actual, la política comercial de la UE suele orientarse hacia los intereses de las grandes compañías europeas, más que hacia la gente, el medio ambiente o el desarrollo sostenible. Esto debe cambiar. El comercio internacional debe verse como un medio de promover el objetivo general del desarrollo sostenible y no como un fin en sí mismo.

Además de promover acuerdos internacionales que hagan avanzar hacia el desarrollo sostenible, la UE debería también dar buen ejemplo intentando acabar con el comercio ilegal. El comercio ilegal perjudica al medio ambiente y crea injusticia social en los países en desarrollo.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

• **Sobre la responsabilidad corporativa**

1. *Insistir en que la UE, donde tienen su base muchas empresas transnacionales, ejerza un liderazgo internacional en este tema. Deben establecerse reglas que comprometan legalmente a las transnacionales a nivel europeo y mundial.*
2. *Insistir en que el proceso sobre Responsabilidad Social Corporativa puesto en marcha por la Comisión conlleve algo más que iniciativas voluntarias y que sus conclusiones estén integradas de manera adecuada dentro del programa de trabajo de la Comisión.*

• **Sobre el comercio internacional**

3. *Promover una política comercial que apoye el desarrollo sostenible.*

4. *Insistir en que la UE permanezca en la vanguardia hacia un sistema de gobierno global que esté basado en unas relaciones equilibradas y mejor articuladas entre el comercio, el medio ambiente y los sistemas sociales, y en Acuerdos Ambientales Multilaterales con sistemas efectivos de cumplimiento.*
5. *Insistir en que las reglas y decisiones de la OMC no tengan un efecto “paralizador” sobre las políticas ambientales; y apoye, y no interfiera, los objetivos y la efectividad de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, así como el principio de precaución, con disposiciones que aseguren que este no se utilizará con fines de protección de los mercados.*
6. *Promover una Evaluación de Impacto sobre la Sostenibilidad (SIA) robusta y orientada a los agentes sociales que debería realizarse al comienzo de las negociaciones internacionales sobre comercio e inversión. Sus recomendaciones deberían incorporarse plenamente a las negociaciones bilaterales, regionales y globales.*
7. *Insistir en que la UE deje de trabajar en acuerdos de inversión en la OMC. En su lugar, los deberes de las empresas deberían ser incorporados a la legislación de la UE y de la ONU (ver el apartado sobre “Responsabilidad corporativa”).*
8. *Insistir en que se adopten excepciones generales claras y fuertes, de forma que ninguna ley o regulación ambiental pueda ser socavada por las reglas del GATS (Acuerdo General sobre Comercio de Servicios). Todos los servicios relacionados con la extracción de recursos naturales (agua, energía, minerales, madera...) deberían ser excluidos de las negociaciones comerciales.*
9. *Insistir en terminar con el dumping agrícola sobre los países en desarrollo, así como con la biopiratería, y en que se eliminen los subsidios a la exportación.*
10. *Insistir en mejorar la transparencia y la responsabilidad en todos los aspectos de la política de comercio. El Parlamento Europeo debería estar plenamente implicado en la negociación de los acuerdos comerciales desde el principio, y exigirse la aprobación parlamentaria para la firma de los acuerdos.*
11. *Insistir en una cooperación efectiva entre la Comisión y los Estados Miembro para detener las importaciones ilegales de madera tropical y para realizar un seguimiento sistemático de sus acciones e impactos.*

9. APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.

La legislación ambiental europea ha tenido una notoria mala aplicación por parte de los Estados Miembro. Los casos de infracción relativos al medio ambiente representan casi la mitad de todos los casos pendientes en la UE. El Sexto Programa de Acción Comunitaria establece como objetivo

estratégico la aplicación y el cumplimiento efectivos de la legislación ambiental comunitaria. En el próximo Parlamento, los eurodiputados tendrán un importante papel de supervisión tanto de la Comisión como del Consejo en la aplicación de las leyes ambientales.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Organizar debates regulares con la Comisión y el Consejo sobre los progresos en la aplicación de las Directivas ambientales tanto en los nuevos países miembro de la UE como en los antiguos.*
2. *Asegurar que se destina suficiente financiación para la aplicación de las Directivas ambientales.*
3. *Insistir en que se dote con los recursos adecuados a los servicios relevantes de la Comisión que supervisan la aplicación de las Directivas ambientales.*
4. *Asegurar que las políticas de la UE ayudan, y no entorpecen, la aplicación efectiva de la legislación ambiental.*
5. *Permitir el acceso de las ONG a la revisión judicial de las decisiones de las instituciones de la UE con el fin de defender los intereses de los ciudadanos.*

10. EL MEDIO AMBIENTE DEBE ESTAR PLENAMENTE INTEGRADO EN EL TRABAJO DEL PARLAMENTO EUROPEO.

El Parlamento ha ido aumentando su influencia con los años. Las organizaciones ambientales confían en que la nueva Constitución introducirá las "co-decisión" en nuevas áreas importantes, tales como la agricultura, las políticas de cohesión y el comercio. Pero esto acarrea también una nueva responsabilidad para el Parlamento: asegurar que todas las políticas de la UE incorporan los requisitos ambientales; una obligación que procede del Artículo 6 del actual Tratado de la Comunidad Europea. Para este propósito el Parlamento

debe introducir un mecanismo interno que garantice que todos sus Comités realizan esta tarea sistemáticamente.

El Parlamento debería también consultar regularmente a las organizaciones ciudadanas dedicadas al medio ambiente, las cuales actúan como guardianes de las políticas y las prácticas de la UE. Las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar al Parlamento una visión clara de las expectativas de la población e ideas y soluciones innovadoras.

EL PRÓXIMO PARLAMENTO EUROPEO DEBERÍA:

1. *Asegurar que tiene un control real sobre la integración de los requisitos medioambientales en todas las políticas: es necesario acordar una estructura organizativa especial al comienzo de la nueva legislatura.*
2. *Aplicar el principio de precaución donde sea relevante y necesario y rechazar los aplazamientos cuando se requiera acción urgente. Cuestionar los argumentos con información científica o análisis de costo-beneficio incompletos, ya que entonces los beneficios son sistemáticamente sobreestimados por la ausencia de información concreta.*

DIRECCIONES DE CONTACTO:

AMIGOS DE LA TIERRA

Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 82 - 4ª

28022 Madrid

Tel: 91 306 99 00

Fax: 91 313 48 93

E-mail: tierra@tierra.org

Web: www.tierra.org

GREENPEACE

C/ San Bernardo 107, 1ª planta

28015 Madrid

Tel.: 91 444 14 00

Fax: 91 447 13 71

E-mail: informacion@greenpeace.es

Web: www.greenpeace.es

SEO/BirdLife

C/ Melquiades Biencinto 34

28053 Madrid

Tel.: 91 434 09 10

Fax: 91 434 09 11

E-mail: seo@seo.org

Web: www.seo.org

WWF/Adena

C/ Gran Vía de San Francisco, 8

28005 Madrid

Tel.: 91 354 05 78

Fax: 91 365 63 36

E-mail: info@wwf.es

Web: www.wwf.es